



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 FEB 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto ha encomendado a la agente Catg. 24 PAyT, Sra. Ivon Elisabeth TILLERIA, que se traslade a la ciudad de Río Grande, los días Martes 07 y Miércoles 08 de Febrero de 2012, a los efectos de realizar diversas gestiones inherente a sus funciones.

Que por ello corresponde liquidar UN DIA Y MEDIO (1 y ½) de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente y los gastos de traslado vía terrestre.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

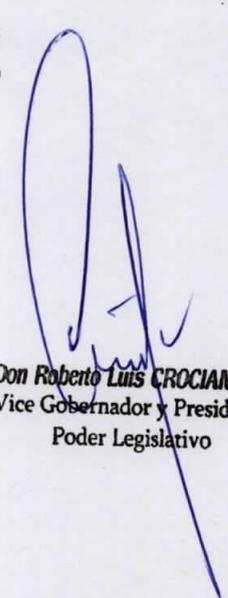
**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la Comisión a la ciudad de Río Grande, los días Martes 07 y Miércoles 08 de Febrero de 2012 de la agente Catg. 24 P.A y T, Sra. Ivon Elisabeth TILLERIA, colaboradora del suscripto a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-**LIQUIDAR UN DÍA Y MEDIO (1 y ½) de viático, a la agente mencionada en el artículo precedente según la reglamentación vigente y reconocer los gastos de traslado vía terrestre.

**ARTICULO 3º.-**IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.-**REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 011 / 12**

  
**Don Roberto Luis CROCIANELLI**  
Vice Gobernador y Presidente  
Poder Legislativo